



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA BONO MEDICO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 577

QUILLOTA, 01 de Septiembre de 2021

### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.289 del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Decreto Exento N° 2226 del 29 de Diciembre del 2020, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2021 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 5.- Decreto N° 36 del 02 de Febrero de 2021, que Aprueba Transferencias de Recursos ORASMI 2021 a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Resolución 4/1769 de 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente Vª Región que delega representación extrajudicial del fisco.
- 8.- Decreto N°181 de fecha 14 de Julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone nombramiento como Delegado Presidencial Provincial de Quillota, Ivan Cisternas Tapia.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 77 de fecha 16.08.2021 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 499 de 25.08.2021.
- 2.- Que, la ayuda social que se requiere entregar son bonos médicos, para realizar examen Holter.
- 3.- Que, existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

### RESUELVO:

**PAGUESE** directamente a Fondo Nacional de Salud Rut 61.603.000-0, por un valor de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos), para el pago de bonos médicos, para realizar examen Holter, solicitado por la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al ítem de los Fondos Orasmi.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Ivan Marcelo Cisternas Tapia  
Delegado Presidencial Provincial de Quillota



14/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** KI I I 1 Z L Q h k D 6 I 3 o C L v Y f X o Q = =

jto

ID DOC : 19165027

#### Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Provincial de Quillota/Oficina de Partes